



Ambigüedad de los informes gubernamentales

Benjamín Retchkiman Kirk*

S YA TRADICIONAL la práctica pedestre empleada en los informes que sobre la situación económica de México elaboran los organismos oficiales (Secretarías de Estado y organismos paraestatales), consistente en afirmar que el resultado de la política económica del gobierno es, "a pesar de todo, muy alentador", puesto que el crecimiento —o el decremento— es con mucho el más alto —o el más bajo— que pudo obtenerse en las circunstancias dadas, y, lo que es problemático y no satisfactorio de la economía nacional, se debe a

dos factores sobre los cuales el Estado no puede ejercer ninguna acción: las cuestiones que afectan a la economía mundial —o norteamericana en su defecto— y que ejercen obviamente su influencia en la nación mexicana, y el ya proverbial "mal cielo" de nuestro país que se refiere a las condiciones climáticas tradicionalmente inclementes y que afectan en forma notoria a las actividades primarias.¹

Al Banco de México, pomposo y conservador, a partir de 1925 le corresponde el dudoso honor de haber iniciado estas apoloías en las que esencialmente se trata de

explicar *que lo que pasó no es tan grave o que siendo grave no es culpa nacional o siendo culpa nacional, ya se tomaron medidas adecuadas para su control.*

Así, en su informe de 1983, la citada institución señala que desde la segunda mitad de la década de los sesenta el déficit del sector público como proporción del PIB fue alrededor del 2 por ciento. En los años setenta esta relación empezó a ser cada vez mayor hasta llegar en 1975 y 1976 a 10 puntos del PIB. Para 1981 el déficit del sector público llegó a 14.7, y alcanzó en 1982 el 17.6 por ciento del citado PIB.

Sigue diciendo el banco: "Estas cifras muestran un severo deterioro de las finanzas del sector público, producto del gasto excesivo y de la decisión de posponer medidas de adecuación a los costos en los precios y tarifas de algunas empresas paraestatales importantes"

Por otra parte, en dicho informe se asienta que: "El programa planteaba una reducción sustancial del gasto en términos reales, así como un incremento en los ingresos del gobierno federal y del sector paraestatal. Se buscaba incrementar el ahorro público en alrededor de 5.7 puntos porcentuales del PIB en relación con el año anterior"... "Las prioridades presupuestales para 1983 fueron la educación, la salud y la seguridad social, el sector agropecuario y la infraestructura de comunicaciones, en vista del efecto de estos renglones, sobre el empleo y la producción"... "así como la disminución relativa correspondiente a los sectores administrativos"

Por lo que respecta a los ingresos, se dijo lo siguiente: "Las

* Investigador titular del IIEC. Coordinador del Equipo de Política Fiscal.

¹ Ideas tomadas del libro *Política Fiscal Mexicana*, UNAM, pp. 112.



medidas de política de ingresos considerados en el programa de ajuste se diseñaron buscando que los grupos de mayores ingresos contribuyeran en mayor medida al esfuerzo del ahorro público. Se aplicó una tasa de 10 por ciento a la tarifa del impuesto a las personas físicas,² afectando así más a quienes percibían mayores ingresos, asimismo, se ajustaron las bases especiales de tributación con objeto de lograr un mejor control de los contribuyentes, mayor cobertura del Impuesto sobre la renta de las empresas y mayor equidad del sistema tributario... También se buscó —en la medida de lo posible— proceder con equidad en el establecimiento de nuevos precios y tarifas, recargando el mayor peso de los aumentos en los energéticos y sobre todo de las gasolinas”.

Por lo que respecta a la deuda pública, el Banco de México en su informe de 1983 dice lo siguiente: “La deuda externa directa del sector público, que sumaba 813 millones de dólares en 1960, aumentó a un ritmo anual de 18 por ciento durante los años sesenta para llegar a un saldo de 4,262 millones en 1970. De 1971 a 1982, se incrementó a una tasa promedio anual de 26.3 por ciento, que la llevó a un saldo de 58,874 millones de dólares al 31 de diciembre de 1982. Este incremento no fue uniforme a lo largo del período de 1973 a 1976³, la deuda pública externa aumentó a una tasa anual promedio sin precedente de 40 por ciento. Un ritmo de endeudamiento de tal magnitud no podía sostenerse por mucho tiempo”... “Sin embargo, en 1981, se dio el mayor aumento que se tenga registrado: 57 por ciento. En ese año el gobierno contrató deuda externa neta por cerca de 20,000 millones de dólares, monto superior al total de recursos utilizados en los 6 años anteriores. También la composición y la estructura de la deuda pública externa sufrieron modificaciones importantes en 1981, *dada*

la importancia que tuvo la contratación a corto plazo”.

“Por lo que respecta a la deuda externa del sector privado”, dice el banco central que, “aunque no se dispone de información precisa sobre su monto (?), se estima que de 1976 a 1982 aumentó a un ritmo acelerado, superior incluso al del endeudamiento público con el exterior. De acuerdo con la información recopilada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la deuda del sector privado no bancario con instituciones financieras del exterior pasó de 4,400 millones de dólares en 1976 a 18,000 millones en 1982, lo que implica una tasa de crecimiento anual de 26.5 por ciento”.

En el informe que se comenta, publicado en 1984, la retórica apologética olvida todo recato puesto que en ese año de 1983 la situación económica se deterioró hasta alcanzar niveles de verdadera tragedia nacional, de una crisis sin precedente en la historia económica de México: inflación mayor al 100 por ciento, una deuda externa por encima de los 85,000 millones de dólares, la emisión monetaria basó el 60 por ciento, se exportó más petróleo del que se consideraba como tope, siguió cayendo el empleo y se redujeron las producciones industrial y agropecuaria —la importación fue de muchos millones de toneladas de alimentos, incluyendo ganado— y los alimentos básicos siguieron subiendo escandalosamente mientras los salarios se deterioraban.

Como se señala en el informe de referencia, el gasto público excesivo es el delincuente en complicidad con lo bajo de algunos de los precios y tarifas de empresas paraestatales. Hace 10 años, reminiscencia histórica, el Banco de México dijo que el déficit del sector público aumentó en tal magnitud que se tuvo que recurrir a esquemas de financiamiento diferentes a los “tradicionales” que, cosa extraña, consistieron en los usuales recursos de la propia institución informante (emisión monetaria), acompañándose de los muy comunes (en los últimos 25 años)

préstamos externos y, por supuesto, de un aumento “a los costos en los precios y tarifas de algunas empresas paraestatales”, primordialmente los energéticos, la electricidad y las comunicaciones; política fiscal a la que se le puso el mote de *cambio radical*.

El hecho evidente, por lo que respecta a la política de egresos de la federación, es que a partir de 1940, considerando que su papel más importante era coadyuvar a la acumulación de capital, única razón de existir en el sistema de empresa privada, las erogaciones en inversión gubernamental aumentaron en forma continua y sostenida mien-

2 Este subrayado, y los que siguen, son míos.

3 Período de José López Portillo en la Secretaría de Hacienda.



tras que se postergaron, hasta grados inauditos los gastos sociales, precisamente en educación, salud y seguridad social. Bastaría comparar con lo que sucede en países sudamericanos y España para señalar que la austeridad en estas materias, considerada ya en los presupuestos del actual gobierno, tendrá efectos catastróficos para la gran masa del pueblo mexicano. Al examinar los gastos en salud y previsión social, resulta que en América Latina, México no se caracteriza por estar entre los países que gastan más en este renglón.

En materia de educación el

fracaso que se observa a todos los niveles no solamente debe achacarse a desorganización y corrupción — como resultado — sino a graves faltas en materia económica: compárese simplemente los sueldos de profesores con los de los funcionarios gubernamentales y oficiales del ejército.

Los gastos de administración, a pesar de las medidas que se dice haber tomado, no resultan ni fáciles de controlar y mucho menos de reducir. Si por una parte significan pagos al factor trabajo del sector público, por otro hacen que dado el tremendo incremento en la demanda de servicios gubernamentales provocado por el proceso de la crisis se eleven tomando muy delicada esta cuestión. Además, la austeridad en materia administrativa, sobre todo en lo que se refiere a salarios, no fue pareja, pues los funcionarios y empleados altos y medios, así como el ejército, obtuvieron alzas muy importantes en sus sueldos descuidándose al gran número de empleados y servidores de base cuyos emolumentos no sólo no subieron sino que se vieron reducidos en función del alto índice inflacionario, cosa que también se proyectó a los sueldos de los profesores universitarios.

La política fiscal delineada, además de determinar el abatimiento en los gastos, fue dirigida a la obtención de un incremento en los ingresos del gobierno federal y del sector paraestatal, acabando por asignarle un papel más importante al esfuerzo destinado a la adquisición de mayores recursos; esto significó que los egresos se redujeran en 2.3 por ciento en relación con el PIB, mientras los ingresos aumentaron 4.4 por ciento con respecto a la misma magnitud.

La pregunta que se nos viene a la mente después de releer el informe del banco es, llanamente: ¿qué tipo de política fiscal supone el aumento desmedido de los impuestos indirectos? ¿Un incremento en el gastado y erosionado gravamente sobre la renta, que además sólo se elevó con respecto a los causantes cautivos? ¿Un tributo adicional de 10% que usa un impuesto sobre

otro impuesto, técnica totalmente en desuso y que gravó a las personas físicas, es decir, nuevamente a los causantes cautivos y que además es proporcional?

Los tremendos incrementos en los precios y tarifas del sector público y la eliminación de subsidios a ciertos productos básicos; el dejar a las fuerzas del mercado el resto de estos, y el incremento de los ingresos públicos por vías no necesariamente impositivas, han dado tal aliento a la inflación y provocado tal contracción de mercado interno que nos hace volver a la ya añeja afirmación de Keynes de que la baja de salarios monetarios no es una panacea para eliminar la depresión y la inflación. Los pagos a los obreros son tanto costo como demanda efectiva; el estímulo a las utilidades que puede significar la reducción de salarios es contrarrestado por la reducción de gastos del consumidor.

Por lo demás, el quitar ingresos a los trabajadores, por cualquier vía que se haga, produce graves lesiones a su nivel de vida amén de que acaba con las posibilidades de producción masiva de productos de consumo popular, y lleva a los inversionistas, en lugar de proyectar la inversión productiva — siempre para un consumo muy amplio —, a la especulación con monedas extranjeras, compra de activos ya existentes, adquisición de metales preciosos y cosas por el estilo, lo que provoca reducción de la producción, encarecimiento, inflación incontrolable, baja acentuada del nivel de vida de la población, graves lesiones a la paz pública.

Tampoco son acertados los aumentos a los precios y tarifas del sector público, sobre todo aquellos que tienen efectos detonantes en el proceso inflacionario como es el caso de la gasolina y la electricidad que constituyen costos e insumos de ulteriores elaboraciones así como consumo de la gran masa de la población, por lo que su continua elevación es un acicate más a la inflación.

El desorden que se crea en el sistema tributario mexicano con im-



puestos obsoletos e inadecuados, de difícil control; con cobros como el del 10 por ciento; con aumentos permanentes en los precios y tarifas del sector público que acaban por ser uno más de los impuestos indirectos como es el caso de la gasolina, la electricidad, los teléfonos y demás servicios, no sólo dañan a la población sino a la prestación de los servicios mismos que se realizan por abajo de las necesidades requeridas.

El Banco de México en su informe de 1983, como ya dijimos, nos da un cuadro histórico de la deuda pública, iniciándolo en 1960 en que se adeudaban 813 millones de dólares para continuarlo con el incremento de los sesentas hasta alcanzar en 1970 un saldo de 4,262 millones. De 1971 a 1982 alcanza la enorme suma de 58,000 millones de dólares: Echeverría la dejó en 20,000 millones en 1976, cuadruplicando lo que se debía en 1970; López Portillo, a su vez, la triplica en su período en el cual, y en un sólo año (1981), se pidió prestado a los bancos privados extranjeros más de 20,000 millones de dólares.

Lo que no comenta el Banco de México es el desprecio absoluto que tienen los poderosos de nuestro país por la historia de la nación; nada dice de su amañada ignorancia de cualquier norma de finanzas públicas, de financiamiento, de tasas de interés, de presupuestos, ya que al afirmar que con el petróleo podíamos holgadamente hacer frente a la deuda externa (eterna dijo alguien), estaban omitiendo que ni triplicando la exportación pudiera haber sido cierto eso, y que para triplicar la exportación, hubiéramos necesitado, por lo menos, duplicar nuestra deuda externa a ¡200,000 millones de dólares!

¿Y qué decir de la deuda interna? Según informa el susodicho Banco de México, en el período 1978-1981 el sector público también fue usuario muy importante de recursos internos. ¿Qué tantos?: hasta la fecha se ignora el monto de esa deuda interna pues no ha sido publicado en ningún informe oficial. Solamente por los Cetes se dice que se pagarán intereses por un billón de pesos. ¡Un millón de millones!

La inflación según el Banco de México: ¿magia en los números?

S COMUN EN ESTOS DIAS ESCUCHAR O LEER COMENTARIOS en los que se pone en duda la exactitud de las cifras con las que el Banco de México mide la inflación a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor. Tales comentarios se producen, significativamente, en medios académicos, sindicales, empresariales, prensa especializada y aun entre los "hombres de la calle".

Ciertamente, y por lo general, estas opiniones tienen como solo fundamento conocimientos parciales del comportamiento de los precios y, muchas veces, son meras intuiciones. En realidad, sólo el Banco de México dispone de la magnitud de datos y recursos, humanos, técnicos, económicos, necesarios para llegar a una muestra atendible del comportamiento de los precios a nivel nacional. Lo que añade responsabilidad a la emisión de sus cifras. Y, aunque sobre el decirlo, vale recalcar que si toda información oficial tiene importancia política, la referida al crecimiento de los precios la tiene en especial por incidir directamente en las negociaciones salariales.

Pero, pese a esa responsabilidad, puede afirmarse que el Banco de México está emitiendo datos al respecto que, mínimamente, chocan con la lógica de la demás información que produce la propia institución. Y para muestra, un botón: en abril de 1984 el banco central informó que los precios al consumidor crecieron en sólo 4.3% cuando en ese mes se produjeron aumentos a las gasolinas y el diesel (entre 31.7 y 36.8%), al huevo (40%), al azúcar (30%) a los cigarrillos y refrescos (32% en promedio). Asimismo se anunciaron aumentos en los precios de garantía y de referencia a productos agrícolas que oscilaron entre 21.2% al frijol y 39.7% al sorgo. Todos estos aumentos se produjeron en la primera quincena de abril con excepción del precio de los refrescos que se incrementó el 16 de ese mes.

Era de esperarse, pues, que tales aumentos impactaron significativamente, **por sí mismos**, el crecimiento de los precios del mes, ello sin considerar el efecto en cascada. Debe recordarse, además, que seguían vigentes los aumentos mensuales al precio del gas y de la energía eléctrica. Pero, ¡oh sorpresa!: la cifra dada por el Banco de México para el incremento de precios en el mes de abril es similar a la de marzo, mes en el que los aumentos fueron sensiblemente menores, e inferior a las emitidas por la institución para febrero y enero de este año. ¿Sería porque los aumentos anunciados en abril no alcanzaron a influir en el índice de este mes (aunque no había razón para ello) pero su efecto se reflejaría en el dato de mayo? ¡Pues no! Como para sorprender al más pintado, en mayo los precios al consumidor crecieron sólo 3.3%, aun menos que en abril. Y claro, ya en serio, uno tiene que preguntarse: ¿Es que está tan desactualizada la muestra que levanta el Banco de México que no refleja ya el comportamiento real de los precios?... ¿Es que se hace un manejo político de esta información, tan importante para conocer cabalmente el real comportamiento de la inflación? Como sea, las cifras del Banco de México no contribuyen en nada a saber la verdad. (MZ)

Índice Nacional de Precios al Consumidor

Mes	Incremento mensual	Incremento acumulado 1984	Incremento promedio mensual (a)	Proyección anual para 1984 tomando como base (a)
Enero	6.4	6.4	6.4	110.5
Febrero	5.3	12.0	5.8	96.7
Marzo	4.3	16.8	5.3	86.2
Abril	4.3	21.8	5.4	88.0
Mayo	3.3	25.8	4.7	73.5

Fuente: Banco de México. Las columnas tercera y cuarta calculadas por MOMENTO ECONOMICO con base en la información citada.